

Los pueblos sedientos Abastecimientos de aguas, cuyas conducciones pueden lograr subvención del Estado

La inmensa mayoría de los Ayuntamientos no se han enterado todavía de los requisitos que se exigen para que puedan obtener la subvención que ofrece el Estado, en el Real decreto de 9 de junio de 1925, según las Instrucciones aprobadas por Real orden de 11 de julio del mismo año, a pesar de haberse publicado ambas soberanas disposiciones en los «Boletines Oficiales» de todas las provincias de España, copiándolas de las «Gacetas de Madrid» de 10 de junio y de 22 de julio del mismo año, y a los efectos de poder realizar las obras de conducción de aguas, necesarias para el abastecimiento de sus poblaciones, dentro de las posibilidades económicas disponibles en sus erarios municipales.

La última disposición ministerial, sobre esta importantísima cuestión, tan relacionada con la higiene de los pueblos, que es el Real decreto número 1.002 de 8 de junio de 1928 («Gaceta de Madrid» del 9), tiende a ahorrar trámites a los expedientes que hayan de incoarse para llegar, si procede, a otorgarse en el más breve plazo la subvención solicitada. En virtud de ella, la documentación que se exige, como base inicial del expediente, debe dirigirse a los Divisiones Hidráulicas correspondientes, que son las diez que hay funcionando, y se llaman del Pirineo oriental, del Ebro, del Júcar, del Segura, del Sur de España, del Guadalquivir, del Guadiana, del Tajo, del Duero y del Miño. Únicamente hay la excepción de las Divisiones Hidráulicas de Vizcaya y Guipúzcoa, en las vertientes cantábricas que corresponden a los Ríos y Valles, que desaguan por sus provincias, aun cuando las cabeceras radiquen en otras, como Burgos, que es el caso del Valle de Mena que vierte al río Gadagua, en Vizcaya, y los afluentes del río Arceñiega, en Vizcaya por Gortzejuela.

Pero esa excepción es solamente, para los casos en que no sea el Estado el que haya de ejecutar las obras correspondientes, como anejas al Negociado de Trabajos Hidráulicos. Las Divisiones Hidráulicas especiales de Vizcaya y Guipúzcoa, sólo actúan como tales, cuando las obras han de ser ejecutadas por los Ayuntamientos solicitantes, que han de adelantar el importe de los proyectos, de las obras y de los gastos motivados por los reconocimientos e informes de la División Hidráulica, cuyos expedientes se tramitan por el Negociado de Aguas para concretar debidamente la parte de presupuesto subvencionable con el 50 por 100, una vez terminadas las obras, y de ser reconocidas por la División Hidráulica, fijándose entonces de-

finítivamente la subvención que en principio había sido señalada, en la previa tramitación del expediente.

Deben fijarse muy particularmente los Ayuntamientos que pueden adelantar el importe de las obras, que el Estado solamente se halla obligado a subvencionar con el 50 por 100 la parte de presupuesto, cuyos elementos principales, se determinan en el artículo tercero del Real Decreto de 9 de junio de 1925, con las características señaladas en los artículos cuarto y quinto del mismo Real decreto.

Ocurre normalmente que los proyectos que redacten los Ayuntamientos y, los que suelen servir de base a concesiones por Real orden, ahora según el Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, han sido estudiados y valorados con arreglo a la dotación que se ha indicado en el Estatuto Municipal, o se hasta llegar a 150 litros por día, y habitante, en los poblados rurales, y 200 litros en los urbanizados. Por ese motivo, al solicitarse las subvenciones, presentándose el proyecto, bien sea para ser aprobado, o el que fué ya objeto de concesión, deben acompañar un estudio separado de presupuesto a base de la dotación, «subvencionable por hoy», de 50 litros por día y habitante, para que pueda ser informada por las Divisiones Hidráulicas correspondientes, al elevarse el expediente a la resolución de la Superioridad.

Y a los mismos efectos, cuando se trata de establecer tarifas para el suministro de agua a particulares, se precisará justificar dichas tarifas, a base de una amortización del capital empleado y de sus intereses, en un plazo máximo de veinte años, incluyendo en él, basta las obras relacionadas con fuentes públicas y distribución, que no son subvencionables, y cuyas tarifas deben ser para dos períodos, comprendiendo el primero hasta el plazo de amortización citado, y el segundo, después de este plazo, debiendo tener presente que hay que descontar del canal de agua disponible, para la percepción de esas tarifas, la parte necesaria, para el servicio público gratuito de las fuentes, abrevaderos y lavaderos que se establezcan a base de la conducción.

Por no tener presentes estos requisitos antes de formularse las instancias estudiándose debidamente por los Ayuntamientos, con su personal técnico y administrativo, el Real decreto y la Real orden citadas, se eternizan los expedientes y no se saca el partido debido de las subvenciones ofrecidas, aunque para reducir trámites, y porque hay verdadero interés en que sean una realidad, se haya dictado el citado decreto número 1.002 de 8 de Junio de 1928, ter-

minando por desistir de las subvenciones solicitadas y no realizándose la mayor parte de las veces, las obras de conducción de aguas, para abastecimiento de los pueblos, que siguen rindiendo su tributo a las enfermedades tíficas, que se consideran como un mal inevitable de carácter endémico, que se reproduce en todas las otoñadas.

Habitaciones amuebladas

espaciosas y ventiladas, se alquilan.—Francos Rodríguez (antes Mayor), 42 segundo.

QUE ERROR

¿Qué guías con gasolina? pero, nombre, no seas incauto, la gasolina «pa» el auto... pero el GAS «pa» la COCINA.
Pedid su instalación en las oficinas de GAS ALICANTE.

Se vende

Una casa con planta bajo piso y terraza con habitaciones interiores, situada: Trafalgar 63, en esta capital. Razón en la misma.

Ladrón cogido infraganti

Cartagena 25 (1 t).—En el momento que saltaba desde el balcón a la calle, en la casa «Bar la Viña», de la calle del Carmen, domicilio de don Pedro Sánchez, fué detenido anoche el individuo Eduardo Santos Lerca, por los serenos Felipe San Nicolás y Francisco Cabezas y el suboficial señor Giménez, los cuales le encontraron encima el cuerpo del delito, consistente en varios collares, relojes y cadenas de oro y otros objetos de valor.

El ladrón, al tirarse del balcón se hirió en la cabeza.

El purificador de agua

Electrolux

deja el agua fina como lluvia

Demostraciones a domicilio sin compromiso

Representante—José L. Roca—Villegas, 3, Alicante

“El Debate” dice que es de necesidad afrontar el problema de la sustitución de la Dictadura

No quiere discutir con “La Nación” acerca de si en la U. P. son más o menos, pues eso solo lo pueden decir unas elecciones efectuadas con espíritu de justicia y sin amañes caciquiles

El periódico «El Debate» en su número llegado ayer a Alicante dice lo siguiente:

«El problema político es el del cambio de la dictadura.

Estamos llegando al año de 1930 tantas veces señalado por el jefe del Gobierno como el del cambio del régimen. La Asamblea ha entrado en su tercer año de vida, el último de su existencia legal. En ese año se anunciaba la promulgación de un nuevo texto constitucional y de leyes políticas que facilitarían la sustitución de la situación. Pues bien; no vemos como esto va a realizarse.

Un plan político no se lleva a efecto sin la asistencia ciudadana. Una Constitución no puede implantarse por medio de un decreto ley. Un Gobierno civil no se improvisa en veinticuatro horas como un Gobierno militar.

¿Se puede decir que se está formando un estado de opinión que permita la implantación de la Constitución y facilite el advenimiento de un Gobierno normal?

Indudablemente, no. En un artículo anterior escribimos: «La empresa de dar vida real a esta ley sabia, no es tarea llana». Hoy no sólo suscribimos estas líneas, sino que afirmamos que ahora es más difícil que entonces.

Se anunció una campaña de propaganda de la reforma por todo el país, y no se ha realizado. Últimamente ni el Gobierno en sus notas oficiales habla de la nueva Constitución, ni la

gente en sus conversaciones, ni la Prensa en sus artículos se ocupa ya del anteproyecto.

¿No es honrado y leal que «El Debate» señale este marasmo de la opinión y le haga ver al Gobierno que no está en el camino de reforma? A una advertencia formulada con tal espíritu ¿se puede contestar seriamente aludiendo a las maniobras navales, a los hoteles pléticos o a la invasión cordial de los extranjeros? Y así como nos parece insensato aprobar fulminantemente una Constitución e intentar implantarla sin la confianza del país, así juzgamos a este tenor el dejar pasar los meses sin hacer una consulta a cuerpo electoral, aunque sólo sea para modificar los Municipios, ni reglamentar la censura, ni dar pie de igualdad política a todos los ciudadanos.

Por nuestra parte no vamos a discutir de nuevo con el periódico «La Nación» acerca de la Unión Patriótica. Nos hemos expresado ya muy claramente

sobre este tema. Sinceramente creemos que hay en esta institución personas muy respetables con las que tenemos de común muchos puntos fundamentales. No dudamos de que de la Unión Patriótica salga un grupo que contribuya a engrasar las fuerzas del orden. Pero sería muy il discutir si en la Unión Patriótica son más o menos.

Eso podría verse en unas elecciones, sobre cuyo resultado para las fuerzas conservadoras no somos pesimistas.

Hay mucha más gente de la que figura en la Unión Patriótica conforme con los principios fundamentales de la Constitución interna española. Tenemos fe en el buen sentido del pueblo, y por otra parte valor suficiente para afrontar la realidad.

Por cuarta o quinta vez durante la dictadura escribimos este mismo artículo, y lealmente siempre escribiremos al Gobierno del cual somos antiguos, genuinos y desinteresados amigos, amigos de los que dicen la verdad, agrado o no agrado.



Cuido usted su estómago porque es la base de su salud

No hay estómago que digiera mal, si se le ayuda con una cucharada de

DIGESTÓNICO

del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Gacetillas

Han sido asistidos en la Casa de Socorro: Angeles Sellés, herida incisa índice derecho. Angel Bernabeu, ingestión de petróleo. Alfonso Carrasco, herida incisa índice derecho. Ramona Sirvent, herida contusa región frontal, Luis Bernaben, herida contusa dedo anular izquierdo. Salva y León, herida incisa punzante en la espalda. Manuel García, contusión con equimosis región infraocular, brazo y antebrazo izquierdo. Agustín Chacopino, herida contusa muñeca derecha.

Mañana estarán de guardia los doctores don Ramón Guillén Tato y don Manuel Ribelles y el practicante don Antonio Oreales.

Registro civil: Distrito Norte: Nacimientos: Manuel Llobregat Soler, Teresa Lillo Martíñez.

Funciones: Antonio López Rubio de 49 años. Matrimonios: Aquilino Núñez con Francisca Carratalá, Oscar Gregori con Concepción Marín.

Defunciones: Vicente Serrallta Soler, Carmen Almira Giner. Matrimonios: Amadeo Segarra con Vicente Amorós.

Ha ascendido a jefe de Negociado de 3.ª clase, don Vicente Ramón Alcaraz, que continuará prestando sus servicios en la Tesorería Contaduría de la Delegación de Hacienda de Alicante.

A oficial de 1.ª clase, ha ascendido don Luis Ciso-ros, que seguirá afecto a las oficinas de Obras Públicas de esta provincia.

Nuestro colega «Las Noticias» ha aumentado el número de sus páginas. Le felicitamos por la innovación, deseándole nuevos progresos.

Nuestro colega «Heraldo de Madrid» en su número llegado ayer, publica una información dedicada al veterano tenor alcañino don Rafael Pastor Soler, ya retirado de las lides escénicas.

La información es muy curiosa y va acompañada de interesantes fotografías.

MAHOU LA MEJOR CERVEZA
Hijos de C. Mahou - Madrid
VINOS Y COÑACS Gonzalez Byass
Jerez de la Frontera
«Tío Pepe», «Solera 1847», «Insuperable» y otros
LAS MEJORES MARCAS
Depositario y agente provincial en ALICANTE

CAFE-BAR
Valdepeñas
El mejor establecimiento de Alicante para beber el clásico chato de vino
Coñac, Vinos, Maticos siempre frescos
Castaños, 36 — ALICANTE

Almacén de lunas y vidrios planos - Marcos
Papeles pintados
Suc. de Candela y Davesa
Baileán, 23 y 25 Alicante

Hotel SAMPER
Frente al mar
Compre Vd. EL DIA

Dentición de los niños se facilita grandemente administrándoles la DENTICINA MORENO

Depósitos para la venta en ALICANTE: En todas las Farmacias y droguerías:

Depósito general: Farmacia del Dr. J. Moreno.—Camacho, 26 Murcia

Autorizada por la Dirección General de Sanidad según expediente número 3.200

La denticina MORENO es un excelente remedio para combatir las afecciones del estómago y vientre de los niños. «La Denticina Moreno» es un heroico remedio alafra combatir todos los procedentes peligrosos de la dentición. Es tan agradable al paladar como la leche, razón por la que los niños la toman con placer. «La Denticina Moreno» cura los vómitos y diarrea y facilita el desarrollo de los dientes; evita el picor de las encías, haciendo reaparecer la baba; suprime la fiebre (calentura); combate los ataques de alferencia y en general todos los accidentes que lleva consigo el período de la dentición «La Denticina Moreno» nutre y fortifica a los niños, permitiendo el uso de la alimentación reparadora que sin este eficaz medicamento no podrían soportarla los estómagos debilitados. —Para su administración a la Instrucción que acompaña al frasco. Como garantía exigir mi firma y rubrica en las etiquetas y gargantas de los frascos.

UNDERWOOD

Taller de reparaciones... Guillermo Truniger, S.A.-Barcelona

D. Andrés Gascañana... Cirugía General... Alicante

TALLERES DE MARMOLES... JUAN BAUTISTA ALCARAZ... Alicante

Fábrica de Abonos... Niñoles y Alandi... Alicante

'Aceite Los Angeles'... Alicante

Antonio Inglada Ors... Alicante

CASA PARTICULAR... Desea uno o dos caballeros estables...

Navarro Oculista... Ex Interno de los Hospitales de Madrid... Alicante

CASA TONICO... Jose Llopis Alemañ... Alicante

LLORET LLINARES... Almacén de Salazones y Conservas... Alicante

Instituto Sifitográfico... R. OCA... Alicante

Antonio Garcia Soler... Comisionista de Aduana... Alicante

J. Terol Romero... San Fernando, 26... Alicante

Lanas, Borrás, Miraguano, Pluma... Miguel Vilanova... Alicante

Salvador Sánchez... Mayor, 15... Alicante

T. Garcia Martínez... MEDICO DENTISTA... Alicante

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO... Alicante

Nueva Sombrereria de J. Acevedo... Alicante

Bar 'La Villenense'... de Andrés Sánchez Pujalte... Alicante

EL MEJOR SERVICIO... RESTAURANT Y BAR... Alicante

BERLIET Jover Hermanos... TALLER DE TONELERIA... Alicante

Taller de lampisteria y bojalateria... Jose Berenguer Verdú... Alicante

DR. LINO ESTEVE... MÉDICO DENTISTA... Alicante

TORRALBA... Relojería y Platería... Alicante

Dr. Albert Blasco... RAYOS X... Alicante

Hotel La Marina... Benito Redondo... Alicante

Alivio Rápido... DE LA INDIGESTIÓN... Alicante

Reumatismos disformantes... Gota, Piedra, Ciática... Litinés del Dr. Gustín

Elvira Moreno... MODISTA... Alicante

Banco Internacinal de Industria y Comercio... Capital: Pesetas 30.000.000... Alicante

Molinard Jeune-Paris... HABANITA... Alicante

CITRATO DE MAGNESIA DE BISHOP... Alicante

La Salud DE LOS NIÑOS... Alicante

Banco Español de Crédito... Caja de Ahorros: 4 por 100 anual... Alicante

Abelardo Chápoli Galán... Agente de Aduana... Alicante

PIES... SALEAN... Alicante

CITRATO DE MAGNESIA DE BISHOP... Alicante

Compre V. 'El Día'... Vanó Sánchez y Cremades... Alicante

Con mucha frecuencia recibimos para su publicación trabajos... Alicante

Lea V. EL DIA... Jose Salinas Miralles... Alicante

MATA CUCARACHAS 'EL CASTILLO'... Alicante

RADIO TELEFONIA